

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

31.702-OBM

En la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva se ha presentado la solicitud de autorización para obras y construcciones para la regularización de un embalse que se encuentra parcialmente en la zona de policía del Arroyo del Martintillo, dentro de la finca Rondana-Amolaera (Polígono 20 Parcela 17), en el término municipal de Beas (Huelva), cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: ..... FRANCISCO ROMERO RODRÍGUEZ  
Expediente: ..... 31.702-OBM  
Actuaciones: ..... REGULARIZACIÓN EMBALSE  
Ubicación (Coordenadas ETRS89 UTM Zona 29N):

<b>ETRS89 Huso 30</b>	<b>X</b>	<b>Y</b>
<b>Captación</b>	<b>169.273</b>	<b>4.147.493</b>

Cuenca ..... TOP  
Término municipal: .....BEAS

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el período de información pública de 20 días hábiles.

La documentación estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas sitas en C/ Emires, 2 A, Huelva, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos durante otros 20 días a partir de la petición realizada por cualquier interesado. Las alegaciones que se presenten, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

